

**29er Argentina**

**Afiliada a:**

**Federación Argentina de Yachting 29er international class**



## **REGLAMENTO DE CAMPEONATO SELECTIVO MUNDIAL JUVENIL 2021-Ciudad,País (a definir)**

### **1 REGLAS**

1.1 Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 de la WS

1.2 Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.

1.3 Aceptación del Código de Conducta FAY para los integrantes de equipos argentinos en campeonatos internacionales.

1.4 Aceptación de las políticas Anti-Doping FAY para los integrantes de equipos argentinos en campeonatos internacionales.

### **2 OBJETO Y TORNEOS CLASIFICATORIOS**

2.1 Este reglamento regirá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Argentina en el 29er YOUTH SAILING WORLD CHAMPIONSHIP 2021: Será en Ciudad, País, y en las fechas a definir por la World Sailing . Este Campeonato Selectivo será clasificado con el resultado de las regatas de los siguientes eventos:

- ❖ SEMANA INTERNACIONAL DEL YACHTING 2021 - 10 AL 13 DE FEBRERO 2021, Mar del Plata
- ❖ VELA FEST 2021- 6 y 7 de MARZO 2021, San Fernando
- ❖ SAN ISIDRO LABRADOR 2021- 10,11,17 y 18 de ABRIL 2021, San Isidro

### **3 ELEGIBILIDAD**

3.1 El Campeonato está abierto a todas las tripulaciones **juveniles**, nacidos en 2003 o posteriormente, con residencia en Argentina, asociados a la CLASE 29er Argentina, con la anualidad 2021 al día en el momento en que se realice la inscripción requerida en el inciso 4 y que no registre deuda con esta Asociación ningún miembro del grupo familiar.

### **4 INSCRIPCIONES**

Para participar en el Campeonato los competidores deberán completar las inscripciones en los eventos mencionados en el punto 2 de este Reglamento y en el formulario publicado en la página web de 29er Argentina.

### **5 PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO**

5.1 El programa está compuesto por todas las regatas programadas en los torneos mencionados en el punto 2.1 de este Reglamento aún en el caso que los torneos no sean válidos.

5.2 El Selectivo será válido con al menos 5 regatas completadas.

### **6 PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS**

6.1 Las plazas disponibles para la República Argentina son: 1 plaza femenina, 1 plaza

masculina

6.2 La distribución de las plazas va a ser acorde a los resultados de los torneos mencionados en el artículo 2.1 de este Reglamento, siempre y cuando se cumpla con el punto 5 de este Reglamento.

6.3 En caso de que un barco clasificado ceda su plaza, se le otorgará la plaza al siguiente barco que cumpla las condiciones del selectivo para ocupar esa plaza, y así sucesivamente, hasta ocupar el total de plazas permitidas.

6.4 El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes en las regatas mencionadas en el art. 2 de este reglamento:

- (a) sin descartes si se completan 5 regatas;
- (b) descartando su peor puntaje si se completan 6 a 11 regatas; y
- (c) descartando sus dos peores puntajes si se completan entre 12 y 17 regatas.
- (d) descartando sus tres peores puntajes si se completan entre 18 y 23 regatas
- (e) descartando sus cuatro peores puntajes si se completan 24 o más regatas

Si se completa la medal race en el campeonato SIY, será excluído el puntaje del mismo. En caso de un DNC, DNF, UFD, DSQ, BFD, OCS, RET o DNE, tendrán el valor correspondiente al campeonato en que ocurren. El valor podrá variar para cada evento si varía la cantidad de inscriptos en cada campeonato.

De no ser válido este selectivo, se realizará un nuevo selectivo posterior a los campeonatos asignados para el presente, en el primer campeonato disponible a partir de mayo 2021 para la clase 29er en Argentina.

## **7 EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES**

7.1 Los cambios de equipo, deberá ser autorizado por el comité técnico o la Comisión de Regata.

7.2 Los barcos y sus equipos podrán ser inspeccionados durante cualquiera de los eventos del selectivo, en tierra o en el agua.

**8 CONFIRMACIÓN DE PLAZAS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES** 8.1 A fin de confirmar la plaza obtenida en el Campeonato, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail informando su decisión de participar antes del 1 de julio de 2021 a [29erargentina@gmail.com](mailto:29erargentina@gmail.com)

8.2 Todos los seleccionados aceptan de conformidad el "REGLAMENTO DEL EQUIPO ARGENTINO 29er" publicado en la página de 29er ARGENTINA.

## **9 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

Regla Fundamental 3 del RRV, Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco".

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, co-organizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y co-organizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al

arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.